

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA Nº 231/2020

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 465/2020

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (067) DIMARTI , S.A DE C.V (SADFI: 667) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 9-Dec-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 538/2020/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 2720-FONTANERÍA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	50.00	UNIDAD	3.20948	LLAVE ECONOMIZADORA PARA LAVAMANOS DE CIERRE AUTOMATICO (TIPO PUSH)	68.50000	3,425.00000
				Grifo de mesa con cierre automático, llave temporizada de botón push,		
				para lavamano, cuerpo fabricado en latón cromado, cartucho temporalizado		
				de 11 a 12 sg. de latón y vaso en (POM,polimero) carcasa de latón cromado		
				suministrado con conjunto de sujeción mediante tuerca de latón y filtro		
				plástico y Atomizador plástico antical M24x1, caudal mínimo: 12 l/min,		
				Presión recomendada: 1 - 3 bar, (mínima 0,5 bar).		
				ENTREGA DEBERA DE SER ANTES DEL 30 DE DICIEMBRE		

Sub Total US\$	3,425.00
IVA US\$	445.25
Total US\$	3,870.25

TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 25 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 29-Dec-2020